Vanas eran entonces las quejas con que se procuraba poner remedio á este mal, el que subia de punto con la mala calidad del papel. De manera que entonces sucedia que este tenia los dos peores vicios de un efecto de comercio: ser muy caro, y de pésima calidad.

En la imposibilidad de que la generalidad de un pueblo adquiera los conocimientos mas indispensables en los libros donde se tratan las materias con la estension que reclama el estado actual de las ciencias, dos son los caminos mas á propósito para difundirlos: los libros elementales y los periódicos. Pero ni estos ni aquellos pueden imprimirse, repartirse ni comprarse, cuando la carestía de la materia prima no lo consiente. En la escasez de recursos con que cuentan las clases bajas de nuestro pueblo, cualquier aumento de precio en las obras escritas con el fin de ilustrarlo, hace imposible para ellas su consecucion: necesita que se le den en un corto valor para que sin sacrificio las adquiera.

Si pues està probado que las fábricas del pais no suministran à las imprentas el papel, ni á un precio moderado, ni en la cantidad necesaria, ni de una clase siquiera regular, no parece justo que el interes de unas cuantas personas se anteponga al de toda la sociedad. Debe recibirse algun papel del estrangero; pero cuidando de que no se recargue de derechos de tal manera crecidos, que para indemnizarse y ganar, deban los tenedores darlo á precios ecshorbitantes, porque entonces las consecuencias serán las mismas deplorables, de que acabamos de lamentarnos, y la imprenta, léjos de elevar su vuelo, difundiendo en todas partes vida y animacion, plegarà las alas, y no tardarà en caer al suelo, presentando señales inequívocas de una muerte prematura.

Nos ocurre, ademas, otra observacion, que nos parece de bastante importancia. Para que pueda decirse que ecsiste verdaderamente en un pais, un ramo de industria, cualquiera que sea, es preciso que produzca la materia sobre que aquella se ejercita, porque si necesita recibirla del estrangero, entonces esa dependencia, ese pupilage impedirá que llegue à tener alguna vez un carácter nacional. Esto es cabalmente lo que sucede con el papel: el trapo de que se hace, se trae de fuera del estrangero, sin que nosotros sepamos que haya un solo fabricante que no tenga que apelar á tal recurso. ¿Qué especie de industria es, pues, esta, que carece de sus primeros elementos? ¿Debe dársele ese nombre, que no le corresponde? ¿Merece que, por fomentarla, se quebranten las leyes de la justicia, se destruyan los intereses de la imprenta, que si es una industria establecida en el pais en toda forma, y se ponga un dique á los progresos de la civilizacion?

Cabalmente una de las grandes ventajas de una nacion industriosa, es la de ecsimirse del vasallage en que vive siempre de las otras, la que necesite que la provean de objetos indispensables ó útiles. Cuando estalla una guerra, cuando se establece un bloqueo, cuando por cualquier motivo se cortan las comunicaciones entre dos paises, la falta de industria hace resentir grandes perjuicios, como que de repente paraliza, estanca, y á veces aniquila, un ramo de industria, que fomentaba el comercio y facilitaba la circulacion de la moneda. ¿Qué sucederia entre nosotros el dia en que se suspendiesen nuestras relaciones con el estrangero? No pudiendo ya entonces introducirse el trapo que viene para las fábricas, pararian estas sus trabajos, y careceriamos de repente de papel, aun para los usos mas importantes.

Esta nueva razon confirma que no debe impartirse una proteccion, parcial, injusta é inmerecida à un ramo de especulacion, que á duras penas puede llamarse de industria.

CAMARA DE DIPUTADOS.

En la sesion de ayer se aprobó toda la parte relativa al cuerpo médico militar y se presentaron dos proyectos de ley de elecciones de diputados y senadores al congreso general y de ayuntamiento de esta capital.

VERACRUZ.

En la Honorable Legislatura de este Estado, han hecho proposicion los Sres. Lezama y Empàram, para que se eleve iniciativa al congreso de la Union, à fin de que se ocupe preferentemente del despacho del asunao relativo á la reforma del arancel, cuya demora causa graves perjuicios al erario nacional y al comercio.

LEGACION FRANCESA.

Mr. Goury de Roslan, primer secretario de la legacion francesa, y que estuvo en Querétaro de encargado de negocios, sale de la república por el prócsimo paquete, á fin de regresar à su pais.

DURANGO.

Los tres letrados á quienes se encomendó la formacion del código penal han concluido ya su obra. Deseamos verla publicada, porque es de esperase que sea digna de la ilustracion de sus autores.

CALIFORNIAS.

Hoy han salido de esta capital mas de cuarenta estrangeros, perfectamente armados y montados, que van con direccion á Californias.

En menos de un mes se han espedido en Ures 260 pasaportes, à individuos que se dirigian á la Alta Califonia.

ROBO ESCANDALOSO.

En una carta de Querétaro, fecha 8 del corriente, se nos comunica que el juéves santo en la noche entraron en San Juan del Rio, veinte ladrones bien armados, quienes mataron al centinela de la cárcel, y echaron fuera á los presos, llevàndose veinte fúsiles de la guardia. Escandaliza que en una poblacion de tanta importancia como San Juan del Rio, unos cuantos malhechores cometan impunemente tan graves escesos.

El gobernador de Querétaro no ha tomado mas providencias respecto de los ladrones, que la de desterrar á las personas que se tienen por sospechosas. Con esta medida lograrà à lo menos librar á la capital y al centro del Estado; pero en las demas partes de él, se seguiràn cometiendo nuevos robos. La esperiencia ha venido à comprobarlo asi; pues ha habido asaltos en el llano, y el pueblo de Tarimoro ha sido saqueado.

El Sr. Mesa deberia avergonzarse de observar que, cuando en otros Estados los caminos quedan limpios de malhechores, merced al celo de sus autoridades, el de su indigno mando se halla convertido en la madriguera de casi todos aquellos. Tal suceso es tanto mas notable, cuanto que si en algun Estado puede reinar la seguridad, es precisamente en el de Querétaro, por su muy limitada estension.

Escitamos de nuevo al Sr. Mesa para que, convencido de que no tiene la menor aptitud para el puesto que desempeña, se retire á su vida privada. Si á pesar de nuestras indicaciones, insiste en continuar gobernando tan desacertadamente como hasta aquí, seria conveniente que se empleasen los recursos que franquean las leyes para separarlo de un destino que no quiere dejar voluntariamente.

EL COLERA.

Con fecha 29 del prócsimo pasado Marzo escribe del Saltillo una persona sensata lo siguiente.

«El cólera apareció en Matamoros desde el 26 de Febrero: en los sieto primeros dias estubo con benignidad; pero despues desarrolló su fuerza, hasta el grado de haber, segun las noticias de aquel punto, treinta muertos cada dia: atacó despues en Camargo, y por último en Monterey desde el 17 del corriente; mas se ha manifestado muy favorable, pues no han pasado los muertos hasta ayer de 25, como manifiestan las noticias que han venido tanto de palabra como por escrito; de suerte que aquí tenemos la esperanza de librarnos, favorecidos en gran parte por lo muy fresco del temperamento; pero estamos tomando siempre las medidas de precaucion que demanda la procsimidad de la epidemia."

CHIHUAHUA.

Por no haber en la capital de este Estado el número necesario de diputados para la apertura de las sesiones, se ha decretado que ésta se verificará al dia siguiente del en que haya ocho reunidos.

Los Sres. Urquidi, Siqueiros y Tamborrel, opinan que es inconstitucional el decreto en que se hizo la declaracion de diputados.

SONORA.

Se ha presentado á la honorable legislatura un proyecto de ley, en que se consulta que para atender á la guerra de los bàrbaros se tomen todos los productos de la aduana marítima de Guaymas y demas rentas de la federacion con calidad de reintegro. Se faculta ademas al gobierno para agenciar un préstamo forzoso de cincuenta mil pesos entre los capitalistas del Estado. Esta suma servirà para la organizacion de una fuerza à cuya cabeza se pondrá el mismo gobernador, para que opere contra los indios bárbaros.

MICHOACAN.

El dia 31 de Mayo cerró sus sesiones ordinarias la honorable legislatura.

El 3 del corriente falleció en Morelia el Sr. canónigo D. Manuel Tiburcio Orozco.

TEMBLOR.

En el pueblo de Satebó y sus inmediaciones (Chihuahua) se sintió un temblor la tarde del 27 de Febrero, y aunque no fué muy fuerte, alarmó bastante á los habitantes, por ser un suceso estraordinario en aquellos paises.

EMPLEADOS.

Se ha publicado en Puebla un decreto, en que se fijan las reglas que deben observarse con los empleados que no siguieron al gobierno, cuando su separacion de aquella capital. La parte de sueldo con que se les considera, es distinta, segun que se quedaron con licencia ó sin ella.

ZACATECAS.

En este Estado se halla à discusion en el honorable congreso, un proyecto sobre administracion de justicia, relativo al interesante punto de cobro de costas.

INSTRUCCION PUBLICA.

El número de alumnos que asiste à la escuela pública del Fresnillo, va cada dia en aumento. Se ha solicitado del gobierno que dé dos terceras partes del 15 p% que se descuente de lo cobrado por derecho municipal para fomento de la instruccion, con el fin de establecer escuelas dominicales y nocturnas.

CORREOS.

Nuestros lectores habràn notado que llevamos mucho tiempo de no hacer reclamacion alguna sobre el estravio y maltrato que sufren en el correo el Siglo XIX y el Album Mexicano que se publican en esta imprenta. Tal silencio no ha consistido en que hàyamos dejado de resentir esos perjuicios, sino en que cansados de tantas quejas inútiles, nos propusimos ver si nuestra prudencia conseguia lo que no habiamos logrado de otra manera. Pero como los males, lejos de disminuir van en aumento, principalmente en la parte relativa al Album, de cuyo periódico se han estraviado colecciones enteras, nos hemos convencido, de que ahora mas que nunca es necesario insistir diariamente en reclamar los abusos que se cometen, y que tocan ya á un estremo intolerable. Por lo mismo, señalarémos determinadamente los puntos en que se verifiquen las faltas, esperando que estos avisos y el celo del Sr. administrador general de correos, dén por resultado que se ponga el remedio oportuno.

Como se han anticipado las aguas, se hace ya indispensable el surtimiento de balijas impermeables para la conduccion de la correspondencia. Solo asi llegarán á su destino sin destruirse, las cartas y los impresos.

YUCATAN.

Las nuevas noticias que hemos recibido de esta península, no son mas halagüeñas que las anteriores. Aunque es verdad que en la mayor parte de las acciones y escaramuzas, la ventaja quedaba de parte de las tropas del gobierno, no se obtenia un triunfo decisivo, y los sublevados continuaban oponiendo una resistencia obstinada. Parece indudable, que si al llegar la estacion de las aguas no se ha terminado la campaña, esta se prolongrrá lo menos por un año, porque en todo aquel tiempo son imposibles las operaciones decisivas de guerra.

REPRESENTACION DE LA CORTE DE JUSTICIA.

Hemos necesitado leer una y mil veces este documento para convencernos de que hombres de tanta respetabilidad estampen especies tan contrarias, no solo á la buena administracion, sino à los intereses nacionales, esternando su opinion en negocios de que pueden conocer, cuando todas las leyes prohiben á los jueces que anticipen el juicio de los fallos.

AVISOS.

TINTE INSTANTANEO

Para teñir el

PELO ó CANAS.

DESCUBRIMIENTO nuevo y estraordinario de un tinte líquido que cambia el color del pelo instantánea, mente, sin perjuicio del pelo ni del cútis.

La gran ventaja de este tinte consiste en la facilidad de aplicarlo y su efecto instantáneo.

Se acaban de recibir unas cuantas cajitas de este ingrediente, y se vende en la papelería del Libro de Oro, frente á la Profesa, al precio de 4 pesos cada cajita, que contiene dos pomos y las instrucciones para su uso.

EN LA ALACENA

DE LIBROS

DE D. ANTONIO DE LA TORRE,

SE HALLAN DE VENTA

LAS OBRAS SIGUIENTES.

Diccionario político, ó enciclopedia del lenguage y ciencia política. Edicion de 1847. 1 tomo folio de 724 páginas	10 0
Manual del magnetismo, ó esposicion suscinta de los procederes, de los fenómenos y de los usos del magnetismo. 1 cuaderno	0 2
Martin el espósito, ó Memorias de un ayuda de cámara, por Eugenio Sue. 8 tomos	4 0
Los cuarenta y cinco, por A. Dumas. 6 tomos	3 4
El Almacen de los Niños. 1 tomo con 150 grabados y pasta realzada	3 0
El Manual sanitario, ó medicina y farmácia doméstica, por Raspail. 1 tomo	1 4
Instruccion sobre el augusto misterio de la Eucaristía como sacrificio. 1 tomo	0 6
El litigante instruido. 1 tomo	1 4
El catecismo de geografía de Ackermann, muy aumentado, con su mapa-mundi iluminado	0 4½
La Colmena, que sustituyó al Instructor. 4 tomos pasta, con muchos grabados y láminas sobre acero	14 0

8—S

ACREDITADA PLOMERIA

Y conocida en la calle de las Delicias, esquina al callejon de Aranda, bajo la direccion de su dueño y fabricante.

FRANCISCO María Emanuelli tiene el honor de avisar al público que acaba de establecer en su taller una

MAQUINA DE VAPOR

de nueva invencion, para la fabricacion de láminas de plomo, estaño y tubos de patente.

Se recomiendan especialmente estos productos, tanto por su superior bondad cuanto por su tamaño, no conocido hasta ahora en toda la república, siendo las hojas laminadas desde 8 hasta 15 varas de largo, su ancho de vara y 22 pulgadas, y el grueso hasta la cuarta parte de una línea, ó sea medio real.

La perfeccion en la elaboracion de este metal, es la que contribuye á que sea de una bondad tal, que no deja nada que desear su solidez y bruñido.

Los tubos, siendo desde cuatro y media varas de largo hasta ocho, evitan las muchas añadiduras, lo que contribuye á que sean mas sólidos, cómodos y de mas duracion: su diámetro, desde media pulgada hasta cuatro y cuarta pulgadas, forma un surtido que puede aplicarse á cualquiera clase de obra que se desee, bien sean conductos de agua, de gas &c.

En el mismo establecimiento se fabrican bombas de presion y atraccion, comunes de agua con su taza de sajonia, y otros ordinarios, llaves de bronce de todos tamaños, culebras de estaño para alambiques, y demas objetos de bronce para uso de las fuentes, todo á precios equitativos y convencionales.

Los Sres. Emanuelli tendrán el mayor gusto en enseñar la susodicha máquina á las personas que deseen verla.

15—3

LA GUERRA
DE LAS MUGERES.

DEBIENDO encuadernarse en un solo volúmen á la rústica, los dos tomos de esta novela, publicada en nuestro folletin, suplicamos á nuestros suscritores remitan á esta imprenta sus ejemplares, en los primeros dias de la prócsima semana, entre once y doce del dia.

Abril 8 de 1849. 3—3

EL que suscribe, avisa á todos los señores del comercio que le honran con su confianza, como tambien á sus amigos, que no reconocerá ningun pago que se le cobre, ya sea de dinero, de efectos ó de otra procedencia, si no es que él mismo lo contraiga directamente con alguna persona, pues si á su nombre se diere cualquiera cosa, no es responsable ahora ni en ningun tiempo.

México, Abril 9 de 1849.

2—2 FRANCISCO ADALID.

REALIZACION DE EFECTOS.
A LA GRACIA DE DIOS.

Calle de Jesus núm. 1, entrando por los bajos de San Agustin.

SE encuentra un surtido de efectos para zapateros, camisas hechas, corrientes y finas, encages, efectos de sedería, hamburgo, manta é hilaza, rebozos de todas clases, tabaco habanero labrado en puros y cigarros, rapé de todas clases, tabaco virginia en rama, cortes de túnico de musolina, superiores, velas de esperma, puros de media regalía, á 32 y á 25 pesos el millar.

Se vende la casa núm. 4 de la calle de Necatitlan. Las personas que se quieran imponer de su valor, pueden ocurrir á la casilla de bizcochería de la calle de San Andres, que está situada entre los números 9 y 10, donde se contestará de las diez del dia en adelante.

3—3

¡ATENCION!

50.000 *piezas de ropa hecha de todos tamaños.*

GALERIA DE ROPA HECHA.

BARATA SIN IGUAL, CALLE DE SANTA CLARA

NÚM. 20.

HABIENDO recibido últimamente de los Estados-Unidos del Norte un magnífico y nuevo surtido de ropa hecha, se darán á precios sumamente equitativos.

Casacas de paño de primera, de última	18 0
Levitas de paño azul y negro, de última	18 0
Levitas paletós de paño, de última	15 0
Paletós de merino apañado	10 0
Chaquetas de merino	6 0
Pantalones de casimir superior	9 0
Idem mas chicos para niños	6 4
Paletós de merino, negros, para verano	7 0
Pantalones de dril de todos tamaños	3 0
Chalecos de raso negro y de piqué	3 0
Camisas de abrigo de lana merina	2 4
Calzoncillos de idem	2 4
Chaquetas de punto de lana, á 8 y	10 0
Vino burdeos, caja	7 0
Anisete de idem, idem	9 6
Marrasquino de Zara, botella	1 4
Fósforos de campaña	0 1

Y otros muchos efectos que estarán á la vista.

5—3

En la librería núm. 7 del Portal de Mercaderes, se reciben suscriciones á una obra que va á publicar en Morelia el Sr. Lic. D. Clemente Munguía, intitulada:

DEL DERECHO NATURAL EN SUS PRINCIPIOS COMUNES Y EN SUS DIVERSAS RAMIFICACIONES.

EN ella se propone dar á los colegios un libro elemental; á las personas ya formadas, un breve resúmen; y al público, una doctrina sana. Ha huido toda clase de ecsageraciones, sin darlo todo á los antiguos, ni concederlo todo á los modernos; sin adoptar el método escolástico, ni emplear los minuciosos procedimientos de un análisis rigoroso; dando el fondo á los principios y la forma á la ciencia; dejando á la razon de los lectores las consecuencias, y á su esperiencia las aplicaciones; y procurando, por último, que sin el desaliño de un lenguage ecsótico y un estilo incorrecto, reuna el de esta obrita la claridad, la concision y la esactitud.

Ella se contendrá en dos tomos de la misma forma, letra y papel en que está impreso el prólogo, que se remite á los corresponsales, para que puedan leerle las personas que gusten ver en su desarrollo las ideas principales que hay en este prospecto. Se distribuirá á los señores suscritores en entregas semanarias de diez y seis páginas, y estos, á su turno, deberán pagar por trimestres adelantados. Se dará la primera entrega el dia 1.° de Abril prócsimo.

La suscricion para esta capital es de 2 pesos, franco de porte, toda la obra. 3—3

JOSE MARIA CORTES,

MÉDICO y cirujano ecsaminado por el antiguo protomedicato y por la facultad médica de esta capital, tiene el honor de anunciar al público que ha trasladado su habitacion de la calle del Coliseo núm. 10, á la de Zuleta núm. 4, donde recibe las consultas de los necesitados, *gratis*, en los mismos términos que antes ha anunciado. 3—2

HABIENDO hecho valer varios enemigos del que suscribe, que trataba de ausentarse de esta ciudad, se hace presente al comercio y al público, que es del todo falsa semejante especie, y que puede ocurrir por el pago de lo que se le adeude por la negociacion que es á su cargo, cualquiera que dude de la buena fé y legal manejo de

2—2 —GASPAR DE ABARCA.

ACADEMIA GRATUITA

DE DIBUJO

APLICADO Á LAS ARTES.

EL dia 23 de Abril se abrirá dicho establecimiento en el edificio de la Aduana. En él se darán lecciones de dibujo gratuitamente á las personas que quisieren recibirlas, y en quienes deberán concurrir las circunstancias siguientes:

Saber leer y escribir.
Ser mayor de ocho años.
Ser de buena conducta.

En dicha academia, cuyos gastos costea el Escmo. Sr. D. Luis de la Rosa, actual ministro de la república cerca del gobierno de los Estados-Unidos, con objeto de generalizar los conocimientos del dibujo, tan útiles para los adelantos y perfeccion en las artes, se les facilitarán á los que quisieren concurrir á ella, todos los útiles é instrumentos necesarios, sin que tengan que contribuir á su enseñanza y adelantos mas que con su propia persona. Los que quisieren contarse en el número de los alumnos de dicho establecimiento, podrán ocurrir de la una á las dos de la tarde, en los dias inmediatos que no sean feriados, al entresuelo situado en el patio principal de la misma Aduana, en que se encontrará el rotulon correspondiente, á fin de presentarse al director, que suscribe, para que informado de que poseen las cualidades indicadas, los inscriba en la lista que al efecto se formará, y les espida una boleta con la que tendrán libre entrada á la academia á las horas de enseñanza. Estas serán de las doce á las dos de la tarde todos los dias de trabajo.

Se advierte para conocimiento de los que quieran inscribirse, que siendo determinado el número de las personas que puedan recibir estas lecciones, completado que sea, no se recibirán otras hasta el principio de un nuevo curso.

México, Abril 4 de 1849.

15—3 GERÓNIMO HÍJAR.

AL PORTAL DEL AGUILA DE ORO,

LITOGRAFIA DE

M. MURGÍA,

Acaban de llegar las obras siguientes:

Biblioteca de religion, pasta fina, cortes dorados. 10 tomos	30 0
Balmes. El protestantismo. 2 tomos	6 0
— Filosofía fundamental. 2 tomos.	6 0
— Idem elemental. 1 tomo	4 0
— Pio IX. 1 cuaderno	0 4
Catecismo esplicado. García Mazo	1 6
Cuadro poético de las fiestas cristianas. 1 t.	1 0
Silabario enciclopédico, con muchas viñetas	0 3
Buchan. Medicina doméstica	2 2
Cavalario. Derecho canónico	4 0
Devoti. Instituciones canónicas	4 0
A los Sres. suscritores del Siglo XIX. Colecciones de los finísimos grabados en acero de la obra LOS GIRONDINOS; los mismos de la edicion de Paris	5 4

Dichas colecciones se venden igualmente en la alacena de D. Antonio de la Torre y en la calle del Angel n.° 3.

10—6

ACADEMIA NOCTURNA
DE TENEDURIA DE LIBROS

EN PARTIDA DOBLE.

SE suscribe en la alacena de D. Antonio de la Torre.

TEATRO NACIONAL.

ABRIRÁ

MIERCOLES 11.

GRAN LUCHA
—DE—
HOMBRES ESTRAORDINARIOS.

FORMIDABLE DESAFIO.

Programa de la funcion.

I.

Se ejecutará una brillante obertura á toda orquesta.

II.

Se presentarán á luchar

M. CHARLES, *Rey de los luchadores,* M. TURIN, *Primer Alcides frances.*

Será recompensado con 2.000 pesos, y obtendrá ademas el producto de la funcion, el vencedor en esta lucha.

III.

Luchará M. Charles con M. Casimir, llamado *el Invencible de la palestra de Nimes.*

IV.

LUCHA DE AFICIONADOS.

Entre M. Leon Reybac, de Toulouse, y un americano. 200 pesos serán el premio de esta lucha.

V.

Si se presentare el atleta americano Mr. Hunt, luchará con él M. Charles: dado caso que éste haya sido vencido ó estuviere muy fatigado, se diferirá la lucha.

Cinco jueces imparciales decidirán sobre las luchas.

MEXICO: 1849.
IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO.
Calle de los Rebeldes número 2.